



VIII. *P*rogramas y corresponsabilidad sectorial

Para lograr el reordenamiento territorial de los asentamientos humanos y orientar el futuro desarrollo de los centros de población comprendidos en el territorio municipal, y de acuerdo a los objetivos planteados en el presente documento, es necesaria la coordinación de los sectores de la administración pública y la concertación con los sectores social y privado.

Las líneas de acción que se presentan en este documento no son el resultado de propuestas aisladas, sino el reflejo de las necesidades reales de la ciudadanía manifestadas en los foros de consulta pública; estas solicitudes se analizaron detenidamente tomando como base la normatividad en la materia, dando como resultado un panorama general en el cual no se establece la totalidad de las necesidades de la población, pero si las más sentidas.

Las propuestas planteadas, de ninguna manera constituyen una relación de programas autorizados de la administración pública, en virtud de que la disponibilidad de los recursos presupuestales establecerá los ritmos y alcances de las obras y acciones señaladas. Considerando siempre la participación ciudadana como un papel fundamental en la determinación de la actividad gubernamental, la cual será la que marque las prioridades de atención.

La situación económica nos ha obligado a buscar los mecanismos para involucrar a la iniciativa privada y a la sociedad misma en programas que beneficien a ambos. En el ámbito institucional la participación del H. Ayuntamiento es básica en virtud de los apoyos económicos que éstos reciben tanto de recursos federales, del mismo Estado y de ingresos propios.

La presentación de los programas a corto, mediano y largo plazo, constituye el marco de referencia para la ejecución de éstos, de acuerdo a las prioridades establecidas y a la disponibilidad de la inversión.

De acuerdo a lo anterior y en función de la organización sectorial de la administración pública, los programas se han clasificado de la siguiente manera:

- Obras de servicio
- Proyectos especiales
- Protección y preservación ecológica
- Agua potable
- Alcantarillado
- Urbanización
- Electrificación
- Vivienda digna
- Infraestructura educativa
- Infraestructura deportiva
- Asistencia social y servicios comunitarios
- Abasto y comercialización
- Tratamiento de aguas residuales
- Caminos rurales

En este orden, la relación de obras y acciones aquí señaladas se verá incrementada al considerar los recursos autorizados para el ejercicio fiscal de que se trate, ya sea a través del *Programa Normal Federal de Alcance Estatal* o del *Convenio de Desarrollo Social Federación-Estado*; importante será la necesaria concertación con los sectores social y privado.

A fin de clarificar la nomenclatura empleada en los cuadros de programas y corresponsabilidad sectorial, a continuación se relacionan las correspondientes siglas y dependencias involucradas:

SDE	Secretaría de Desarrollo Económico
SDUOP	Secretaría de Desarrollo Urbano y Obras Públicas
CEAMA	Comisión Estatal de Agua y Medio Ambiente
SEDAGRO	Secretaría de Desarrollo Agropecuario
INAH	Instituto Nacional de Antropología e Historia
CFE	Comisión Federal de Electricidad
INEIEM	Instituto Estatal de Infraestructura Educativa de Morelos
CNA	Comisión Nacional del Agua
SECTUR	Secretaría de Turismo
SS	Secretaría de Salud
	Ayuntamiento

1. Infraestructura básica interurbana

Para fortalecer la infraestructura del municipio en materia de comunicaciones se proponen las siguientes acciones:

- Carreteras: Ampliación, rehabilitación, mantenimiento y equipamiento de las vías de comunicación en el municipio.
- Caminos de penetración a zonas agrícolas. Rehabilitación de los siguientes caminos de saca: Camino a Campo Tierras Amarillas, camino a Campo Tierras Negras, a Campo El Cien, a Campo El Cuarenta, a Campo El Cazahuate, a Campo El Sesenta, a Campo Paso Coyote, a Campo San Antonio, a Campo El Barro, a Campo Piedra Rajada, a Campo Chipilican, a Campo Las Arenas, a Campo Mata Redonda, a Campo Santa Cruz, a Campo La Estación, a Campo La Cocina, y a Campo El Copalillo.
- Puentes y vados: Construcción de cuatro puentes en la barranca Tezoquipa, puentes a lo largo del camino a Campo El Mirador, ampliación del puente del Canal Tenango, ampliación y remodelación del puente Xochicuapan y construcción de un puente en la Barranquilla conocida como El Copal.

2. Desarrollo de zonas agrícolas

En materia de desarrollo de áreas agrícolas se plantean las siguientes acciones:

- Implementación de sistemas tecnificados de riego.

3. Equipamiento urbano

Líneas de acción:

Equipamiento urbano				
Acción	Corresponsables	Plazo		
		2008	2012	2030
Educación				
Rehabilitación de sanitarios en escuelas de la cabecera municipal.	Sduop Ayuntamiento INEIEM Beneficiados	X		
Construcción de dos aulas en el nivel de secundaria.		X		
Mantenimiento y rehabilitación de escuelas de todos los niveles en el municipio		X		
Salud				
Mantenimiento y rehabilitación de los centros de salud de la cabecera municipal, Amacuitlapilco, Tetelilla y Tlayca.	SSA Sduop	X		
Dotación de mobiliario y equipo del centro de salud rural existente en la cabecera municipal.		X		
Construcción de un centro de salud urbano en la cabecera municipal.		X		
Abasto				
Rehabilitación y mantenimiento del mercado de la cabecera municipal, ubicado en la col. Miguel López de Nava.	Sduop Ayuntamiento	X		
Modernización de las instalaciones del rastro municipal			X	
Deporte				
Rehabilitación y mantenimiento de las canchas existentes en el municipio	Sduop Ayuntamiento		X	

4. Infraestructura y servicios urbanos

Agua potable

Líneas de acción:

Agua potable				
Acción	Corresponsables	Plazo		
		2008	2012	2030
Mantenimiento y rehabilitación de las líneas de agua potable	Ayuntamiento	X		
Ampliación de la red de agua potable en las colonias que carecen de dicho servicio.	Ayuntamiento	X		

Drenaje y alcantarillado

Líneas de acción:

- Realizar un estudio que permita obtener el requerimiento y la ubicación de plantas de tratamiento de aguas residuales.

Drenaje				
Acción	Corresponsables	Plazo		
		2008	2012	2030
Rehabilitación y mantenimiento al sistema de drenaje existente en las localidades del municipio.	Ayuntamiento	X		
Introducción del sistema de drenaje en colonias carentes del mismo.	Ayuntamiento Ceama	X		
Rehabilitación del colector de aguas negras en la cabecera municipal.	Ayuntamiento	X		

Energía eléctrica y alumbrado público

Líneas de acción:

- Mejorar el servicio de alumbrado público, mediante la instalación de luminarias nuevas.
- Mantenimiento de luminarias del sistema de alumbrado público en la cabecera municipal.
- Rehabilitar y dar mantenimiento al sistema de alumbrado público en todas las colonias de la cabecera municipal.

5. Vialidad

Líneas de acción:

- En materia de carreteras se requiere de la ampliación, rehabilitación, mantenimiento y equipamiento de las vías de comunicación en el municipio, entre ellas la carretera estatal Jonacatepec-Tepalcingo.

Vialidad				
Acción	Corresponsables	Plazo		
		2008	2012	2030
Construcción de las vialidades propuestas establecidas en las áreas aptas para el desarrollo urbano	Sduop Ayuntamiento	X		
Pavimentación de las terracerías existentes al interior de la cabecera municipal.		X		
Mejoramiento y rehabilitación del camino Tlayca-Estanques		X		
Mejoramiento y rehabilitación del libramiento Puente Colorado -Jonacatepec.		X		

6. Áreas aptas para el desarrollo urbano

A fin de optimizar el uso de la futura reserva territorial deberá considerarse inicialmente la ocupación de lotes baldíos existentes.

Áreas aptas para el desarrollo urbano		
Clave	Ubicación	Superficie ha.
AADU	Ubicadas en la cabecera municipal, Tetelilla y Amacuitlapilco	130.75
Total		130.75

Dentro de este rubro, también se encuentran los siguientes usos especiales:

Usos especiales con vivienda		
Uso especial	Superficie ha	Descripción
UE1	29.49	Uso especial apto para usos recreativos, turísticos, huertos e invernaderos y relacionados con las actividades del sector primario, usos habitacionales con baja densidad de población hasta 65 hab/ha, lote tipo de 500 m ² y 15 viv/hectárea.
Total	29.49	

7. Imagen urbana

Sobre la base del análisis del municipio de Jonacatepec y a las demandas de los habitantes, se propone la implementación de propuestas que generen el rescate de la imagen urbana del poblado, así como acciones que coadyuven al desarrollo integral del municipio.

Previo a la elaboración de propuestas, se establecieron objetivos a fin de ordenar el mejoramiento de la imagen, de los cuales se mencionan los siguientes:

- Conservar el patrimonio cultural y la ecología del lugar.
- Restauración de edificaciones con valor arqueológico, histórico o vernáculo.
- Adecuación de edificios no integrados al carácter y a la imagen de zonas patrimoniales.
- Conservación de pavimentos con materiales regionales y de carácter local y adecuación de aquéllos que se salgan del contexto.
- Arbolamiento adecuado a las características del clima y de la imagen local.
- Señalización comercial integrada convenientemente a la edificación en que se ubique.
- Difusión del valor patrimonial local para la incorporación de la comunidad en su cuidado.
- Difusión del reglamento para la protección y mejoramiento de la imagen urbana.
- Implementar un programa de reforestación de ornato en las vialidades y paseos principales que mejoren la imagen urbana.
- Señalización, nomenclatura y numeración de calles en las localidades del municipio.

Imagen urbana				
Acción	Corresponsables	Plazo		
		2008	2012	2030
Formulación de un proyecto integral del rescate de la imagen urbana del centro histórico de la cabecera municipal.	Ayuntamiento SECTUR		X	
Rescate de viviendas típicas con valor vernáculo	Ayuntamiento		X	
Formulación de un reglamento para la protección y mejoramiento de la imagen urbana.	Ayuntamiento		X	
Mejoramiento de fachadas en las calles que integran el centro histórico.	Sduop Ayuntamiento Beneficiados		X	
Mejoramiento del acceso principal a la cabecera municipal.			X	
Arbolización de calles y plazas en las colonias de la cabecera municipal.			X	
Remodelación del jardín de la plaza central de Jonacatepec.			X	

8. Vivienda

De acuerdo a los niveles de ingreso de la población, que en general son bajos, las propuestas más viables en materia de vivienda están enfocadas a su mejoramiento; los requerimientos de nuevas viviendas podrán canalizarse a programas de vivienda progresiva o de apoyo a la autoconstrucción, a través de parques de materiales y créditos.

Acciones prioritarias:

- Fortalecer la producción social organizada para la autoconstrucción y el mejoramiento de la vivienda rural y urbana.
- Mejorar la vivienda precaria en el municipio.
- Abatir los índices de hacinamiento a través de la producción de cuartos.

- Construir vivienda nueva.
- Combatir la carestía del suelo para vivienda, mediante la implementación de reservas territoriales propiedad del municipio.

Requerimiento de vivienda								
Municipio	2000		Incrementos de población			Requerimiento de vivienda		
	Núm. viviendas	Núm. hab. x vivienda	2008	2012	2030	2007	2012	2030
Jonacatepec	2,852	4.78	2,143	1,239	7,034	448	259	1,471

9. Aspectos ambientales

Control de las áreas de conservación ecológica en el municipio.

Líneas de acción:

- Capacitación a los equipos técnicos para la adecuada operación de la legislación y documentos normativos existentes en la materia.
- Delimitaciones de las áreas urbanizadas, urbanizables y de preservación ecológica establecidas en los programas de desarrollo urbano.
- Crear programas de difusión de las zonas de preservación y su importancia para la vida humana, mediante folletos, medios de comunicación, seminarios y conferencias por parte de las dependencias federales y estatales que tengan injerencia en la materia.
- Reforestación de las áreas no urbanizables con usos forestales.
- Impulso al turismo y el ecoturismo.
- Realizar un estudio de suelos para futuras perforaciones de pozos de agua potable.
- Elaboración de programas de preservación del medio ambiente de los ríos y áreas aledañas.

Saneamiento ambiental

Saneamiento ambiental				
Acción	Corresponsables	Plazo		
		2008	2012	2030
Construcción de una planta de tratamiento de aguas residuales en la cabecera municipal, Amacuitlapilco y Tetelilla.	Ceama Ayuntamiento		X	
Construcción de colectores en la colonia Santa Cruz		X		
Rehabilitación de la planta de tratamiento de la col. Santa Cruz		X		

Contaminación del agua

Contaminación del agua				
Acción	Corresponsables	Plazo		
		2008	2012	2030
Programas de saneamiento y desazolve de las principales barrancas, y arroyos.	Ayuntamiento Ceama		X	
Control por parte de las autoridades municipales para el depósito de desechos sólidos en cuerpos de agua.			X	
Aplicación estricta de la normatividad estipulada por la CNA, para	Ayuntamiento		X	

Contaminación del agua				
Acción	Corresponsables	Plazo		
		2008	2012	2030
las zonas federales de ríos, barrancas, y arroyos.	CNA			
Capacitación a los equipos técnicos municipales para la correcta aplicación de la normatividad existente en materia de agua.	Ayuntamiento CNA Ceama		X	

Contaminación del aire

Contaminación del aire				
Acción	Corresponsables	Plazo		
		2008	2012	2030
Promover la actualización del parque vehicular del servicio público.	Ayuntamiento, Ceama Beneficiados		X	
Capacitación a los equipos técnicos municipales para la correcta aplicación de la normatividad en materia de contaminación del aire.			X	
Difusión sobre la concientización de las causas y efectos de la contaminación del aire.			X	

Contaminación del suelo

Contaminación del suelo				
Acción	Corresponsables	Plazo		
		2008	2012	2030
Promover una cultura de separación de los desechos biodegradables y los no biodegradables por medio de campañas y conferencias a las diferentes localidades e instituciones educativas del municipio	Ayuntamiento Ceama		X	
Promover la implementación de programas de cultura ecológica en los niveles de educación básica y media superior.			X	
Promover programas de difusión de las causas y efectos causados por la contaminación del suelo.			X	
Adquisición de nuevas unidades recolectoras de basura	Ayuntamiento		X	

10. Actividades productivas

La reactivación de la economía del municipio debe promoverse a partir de un desarrollo económico sustentable y el desarrollo social integral, que cuide, preserve y fomente los recursos naturales disponibles, en beneficio de las condiciones de vida de la población.

Acciones:

- Implantación de tecnología de punta para la optimización de la producción agrícola.
- Promover la creación de programas de detección de la vocación del suelo, para el aprovechamiento de cultivos agrícolas específicos.
- Programas de capacitación en el área de comercialización de los productos agropecuarios.
- Programas de capacitación en el desarrollo de hortalizas y bioespacios.
- Reactivar los comités municipales agropecuarios para detectar y apoyar a las necesidades de la comunidad.
- Destinar y canalizar recursos de inversión y créditos que permitan la capitalización del campo.

- Fomentar la participación social, reactivando los comités municipales donde participen los gobiernos federal, estatal y municipal, núcleos agrarios y grupos representativos de la población.
- Promover la investigación científica y técnica en los procesos agrícolas.
- Programas de capacitación y organización de productores, para la aplicación de nuevas técnicas y optimización de recursos.
- Promover programas de aprovechamiento de la producción agrícola, mediante la instalación de agroindustrias que le proporcionen un valor agregado a los productos.
- Tecnificar y mecanizar el campo para aumentar la productividad en áreas de riego y temporal.
- Difundir los programas institucionales existentes en apoyo de potenciales microempresarios, a fin de que la población conozca las posibilidades de apoyos gubernamentales para la instalación de microempresas familiares.

Agroindustria

Con la finalidad de apoyar la economía de la población, se plantean las siguientes:

Líneas de acción:

- Implementar estudios que determinen el potencial de la producción agrícola en el centro de población, regionalizando la información.
- Promover programas de aprovechamiento de la producción agrícola, mediante la instalación de agroindustrias que le proporcionen un valor agregado a los productos.
- Instalación y construcción de agroindustrias.
- Difundir los programas institucionales existentes en apoyo de potenciales microempresarios, a fin de que la población conozca las posibilidades de apoyos gubernamentales para la instalación de microempresas familiares.
- Promover la capacitación en las microempresas existentes, en materia organizativa y de producción, utilizando nuevas tecnologías y aprovechando apoyos económicos que les permitan crecer en sus instalaciones y producción.

11. Conservación del patrimonio histórico y cultural

El municipio de Jonacatepec, es poseedor de un gran acervo histórico y cultural, que comprende desde sitios arqueológicos, iglesias, edificios civiles y sitios históricos que en su conjunto forman un recurso invaluable; complementan lo anterior, su centro histórico conformado por monumentos arquitectónicos, traza de calles, plazas y tipos de emplazamiento dentro de un contexto urbano y natural, constituyendo un legado histórico de gran valor que se encuentra diseminado en las localidades del municipio.

El patrimonio cultural municipal, representa una alternativa clara para el turismo que propiciará una derrama económica importante, para lograrlo se propone lo siguiente:

Conservación del patrimonio histórico y cultural				
Acción	Corresponsables	Plazo		
		2008	2012	2030
Elaboración de un inventario del equipamiento histórico y cultural existente.	Ayuntamiento		X	
Procurar una adecuada aplicación de la normatividad en materia	Ayuntamiento		X	

Conservación del patrimonio histórico y cultural				
Acción	Corresponsables	Plazo		
		2008	2012	2030
de conservación y preservación del patrimonio histórico y cultural por parte de las autoridades municipales involucradas.	INAH			
Establecer convenios de coordinación y apoyo con la iniciativa privada, en la aplicación de programas de rescate y conservación del patrimonio histórico y cultural, involucrando a la población en general.	Ayuntamiento INAH, Beneficiados		X	
Promover amplios programas de difusión del patrimonio histórico y cultural.	Ayuntamiento INAH, Beneficiados		X	
Establecer las Declaratorias del centro histórico de la cabecera municipal y su reglamento de conservación.			X	
Promover el mejoramiento, rehabilitación y apertura al público de las zonas arqueológicas existentes en el municipio.	Ayuntamiento, INAH		X	
Restauración y conservación del templo y exconvento de San Agustín.			X	

12. Atención a emergencias urbanas

En el municipio, las zonas con mayores riesgos a contingencias urbanas y sus efectos han sido clasificadas en distintos tipos de eventos de acuerdo a la normatividad establecida por Protección Civil del Estado.

Líneas de acción en caso de riesgos hidrometeorológicos:

- Formular el *Atlas Municipal de Riesgos*.
- Promover campañas de concientización dirigidos a la población, sobre los impactos que producen los riesgos de origen hidrometeorológico y sobre medidas de seguridad en caso de que se presente alguna eventualidad.
- Difusión permanente de la descripción y tipos de riesgos que podrían afectar al municipio mediante folletos, medios de comunicación, conferencias y exposiciones.
- Difusión de las acciones que puede tomar la población en general en el caso de una contingencia.
- Capacitación a los equipos técnicos municipales de los planes y programas existentes en Morelos en materia de protección civil y su correcta aplicación.
- Realizar trabajos periódicos de desazolve de ríos y barrancas, para evitar inundaciones.
- Monitoreo y revisión constante, de la infraestructura hidráulica (presas, canales, tuberías y tanques de almacenamiento de agua).

Líneas de acción en el sector ecológico ambiental

- Vigilar la calidad del aire, con el objeto de prevenir efectos colaterales en la salud de la población por la existencia de cenizas en el ambiente.
- Promover la asesoría y capacitación a los equipos técnicos municipales, para que coadyuven en las acciones de recuperación de los derechos federales de ríos y barrancas.
- Promover programas de recuperación de derechos federales de ríos y barrancas.

Líneas de acción en incendios urbanos

- Elaborar un inventario del equipamiento existente en el municipio que represente un riesgo por incendio.

- Actualizar la normatividad en materia de seguridad de equipamiento y usos urbanos, establecida en las normas de seguridad de la Dirección General de Protección Civil.
- Promover campañas de concientización a la población para prever las causas y efectos de estos eventos.

Líneas de acción en incendios forestales

- Elaborar un estudio regional para detectar las zonas con mayor susceptibilidad de riesgos por incendios.
- Colocar casetas de vigilancia permanente para orientar al turismo e informar sobre medidas preventivas.

Líneas de acción en incendios industriales

- Elaborar un inventario de las industrias existentes.
- Establecer un programa de líneas de acción en respuesta a fugas de sustancias peligrosas.
- Elaborar un inventario de inmuebles que manejen sustancias peligrosas y puedan ser susceptibles de presentar fugas de sustancias químicas que representen un riesgo.
- Capacitación a los Comités Municipales de Protección Civil en la aplicación de las normas de seguridad para estos eventos.

Líneas de acción en riesgos de origen sanitario

- Elaborar un inventario de panteones, a fin de detectar zonas aptas para la ubicación de las ampliaciones necesarias.
- Promover programas para concientizar a la población para que se evite la quema de desechos sólidos a cielo abierto y se promueva la clasificación de la basura.

13. Operación del desarrollo urbano y fortalecimiento municipal

La administración urbana es el conjunto de disposiciones legales de instituciones, organismos, mecanismos y acciones que tienen como fin gobernar o regir las diversas actividades realizadas en el medio urbano mediante los instrumentos de planeación; documentos que son regidos por las leyes vigentes en la materia.

Operación del desarrollo y fortalecimiento municipal				
Acción	Corresponsables	Plazo		
		2008	2012	2030
Establecer Convenios de Coordinación Estado-Municipios para el ejercicio de las atribuciones en materia de regulación de usos y destinos del suelo.	Ayuntamiento Sduop		X	
Capacitación permanente a los equipos técnicos locales, para formular, operar y dar seguimiento a los instrumentos de planeación.	Ayuntamiento Sduop		X	
Promover la formulación de un reglamento de construcción.	Ayuntamiento		X	
Elaborar el Sistema Municipal de Normas para el Desarrollo Urbano.	Ayuntamiento Sduop		X	
Establecer una bolsa de tierra de las áreas de donación de los fraccionamientos, a fin de convertirla en una reserva en apoyo al desarrollo de los municipios.	Municipios Sduop		X	

En este sentido, la reforma constitucional al Artículo 115 complementó las principales facultades conferidas a los municipios, con aquéllas que le permitan administrar todo lo relativo a su jurisdicción territorial como son: zonificación y planes de desarrollo urbano, creación y administración de reservas territoriales, intervención en la tenencia de la tierra y control y vigilancia en el uso del suelo.

De acuerdo con la Ley de Ordenamiento Territorial y Asentamientos Humanos del Estado de Morelos; la administración del desarrollo urbano incluye la labor de regular (generar normas) y controlar (revisar, autorizar, vigilar o inspeccionar y en su caso clausurar las acciones urbanas).

En ese sentido, las acciones propuestas para fortalecer a los municipios son las siguientes:

13.1. Apoyo a los equipos locales de planeación

De conformidad a lo establecido en la Ley de Ordenamiento Territorial y Asentamientos Humanos del Estado de Morelos, corresponde a la Secretaría de Desarrollo Urbano y Obras Públicas, instrumentar programas de capacitación a los equipos técnicos de los municipios en materia de planeación, ejecución y evaluación del desarrollo urbano; y a los municipios formular, revisar aprobar, administrar y ejecutar los programas municipales de desarrollo urbano y los que de éstos se deriven, su zonificación, correspondiente, así como evaluar y vigilar su cumplimiento. De acuerdo a las atribuciones anteriores, le corresponde a los municipios poner en práctica los instrumentos de planeación, de ahí la importancia de contar con equipo técnico actualizado y personal capacitado, para tal fin.

En ese sentido, se plantean las siguientes líneas de acción en apoyo a los municipios:

- Capacitación permanente del equipo técnico municipal.
- Establecer convenios de coordinación Estado-municipio, para coadyuvar en la formulación o actualización de sus programas de desarrollo urbano.
- Establecer convenios de coordinación Estado-municipio, para la transferencia de atribuciones al Estado en materia de regulación de usos y destinos del suelo.
- Instalación del Consejo Municipal de Desarrollo Urbano.
- Propiciar la participación de los sectores social y privado en la formulación de programas de desarrollo urbano.
- Propiciar la participación social en la fundación, conservación, mejoramiento y crecimiento de los centros de población.
- Promover la constitución y registro de agrupaciones comunitarias que participen en el desarrollo urbano de los centros de población, bajo cualquier forma jurídica de organización.
- Establecer foros de consulta pública continuos, con el propósito de que la población participe en la formulación, actualización y evaluación de los programas de desarrollo urbano.

13.2. Participación ciudadana en el desarrollo urbano

En este contexto, se plantean las siguientes líneas de acción:

- Promover la participación ciudadana en los procesos de planeación, ejecución y seguimiento de los programas de desarrollo urbano municipales.
- Implementar en los sistemas educativos de nivel medio y superior, temas relacionados con el desarrollo urbano.

- Promover la coordinación entre el sector público, social y privado, tendiente a la búsqueda de logros que permitan el desarrollo en el municipio.
- Difusión de los instrumentos de planeación a la ciudadanía, mediante los medios masivos de comunicación, folletos y foros abiertos de debate y participación ciudadana.
- Promover la reinstalación de subcomités sectoriales y especiales en donde la participación de la sociedad es vital, así como de los grupos de trabajo auxiliares que sean necesarios.

13.3. Promoción del desarrollo urbano

El tema de la planeación del desarrollo urbano es sumamente importante y debe ser visto desde dos enfoques: la planeación por sí sola no soluciona los problemas del crecimiento de la población, su aplicación es determinante en la solución de esta problemática.

Es importante aclarar que si no existe una clara decisión de las autoridades por aplicar la ley en materia de desarrollo urbano y de la población en respetar los lineamientos normativos estipulados en los programas, no se lograrán los resultados que todos esperamos. En ese sentido, en la entidad se cuenta con programas de desarrollo urbano en todos los niveles de planeación que permiten una visión clara de la situación poblacional en el Estado.

Gran parte de la problemática, se ubica en el desconocimiento de la sociedad civil de la existencia de los documentos normativos que nos rigen y a la falta de capacitación técnica de los equipos locales de planeación, que les permita llevar a la práctica estos instrumentos; de ahí la importancia de establecer líneas de solución en apoyo a la promoción del desarrollo urbano.

Promoción del desarrollo urbano				
Acción	Corresponsables	Plazo		
		2008	2012	2030
Difusión de los programas de desarrollo urbano en los medios de comunicación.	Ayuntamiento Sduop		X	
Promover foros y talleres periódicos de participación ciudadana, a fin de recopilar información sobre las necesidades de la población e incorporarlas a los instrumentos de planeación.	Ayuntamiento		X	
Capacitación continua a los equipos técnicos de los municipios, a través de cursos, pláticas y asesoramiento.	Ayuntamiento		X	
Realizar exposiciones sobre la actualización de los instrumentos de planeación en el municipio.	Ayuntamiento		X	

13.4. Modernización de la administración pública

Los continuos cambios que se dan en materia de desarrollo urbano, hacen necesaria la actualización constante de los instrumentos normativos.

Líneas de acción:

- Estrategia para capacitación de las áreas del gobierno municipal involucradas en la administración pública